

LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANTE LA OPINION PÚBLICA

SITRAMHA como parte de las Organizaciones de Trabajadores, que conformamos la Coordinadora Sindical Salvadoreña, ante la aberración que se apresta a efectuar la Secretaría de Asuntos Estratégicos por medio de la Subsecretaría de Gobernabilidad con la implantación de la Ley de la Función Pública, hemos querido exponer ante la opinión pública la realidad de lo que significa dicha Ley y dejar al descubierto las mentiras argumentadas por las autoridades para la aplicación de dicha Ley.



Coordinadora Sindical Salvadoreña

Primero: Queremos manifestar rotundamente que no es cierto que esta Ley tenga por objeto mejorar el servicio al usuario a través de la profesionalización del Servidor público, si no todo lo contrario, ya que con esta Ley, según su Artículo 14, se estaría legalizando la contratación de 7 personas con cargos de confianza por cada uno de los Directores de Dependencias, los cuales dependiendo del tamaño de la Dependencia podría incrementarse a 10 personas, es decir que ahora por cada Director y Subdirector habrán 10 personas que cobrarán jugosos salarios y no harán nada, ya que serán personas contratadas por ser amigos o allegados de confianza a los funcionarios, o sea que lo que hoy se hace a escondidas, con esta Ley se legalizará, lo cual solo viene a restar la capacidad de servicio de cualquier Unidad Organizativa en un Ministerio u Oficina Pública, ya que como todos hemos sido testigos, cuando se acerca el cambio de Administración los gobernantes por medio de artificios legales se encargan de blindar a los empleados de confianza entre ellos los Directores, Subdirectores, los secretarios de Casa Presidencial que precisamente promueven esta Ley, y a todos los funcionarios que llegaron a formar parte de la administración pública en 2009, entonces nos preguntamos ¿Cuál es la mejora de los servicios públicos para los ciudadanos?.

Segundo: Utilizan la falacia de que los Sindicatos son entes que entorpecen el quehacer de las Instituciones Públicas, ahora quieren implementar medidas de control que neu-

tralicen el accionar de estos y de esa manera eliminar los derechos laborales, fomentando los despidos de empleados públicos, aumentando el desempleo y

provocando con ello un impacto de grandes magnitudes en la sociedad, aunado al clima de inseguridad en que vivimos, se agrandaría el descontento y la inestabilidad social, las protestas de Organizaciones de trabajadores de forma masiva se incrementarían y todo eso solamente afectaría al desarrollo del país y sus ciudadanos, algo que todos debemos tomar muy en cuenta.

“Un solo proyecto neoliberal que significa la “nada” para la clase trabajadora”



Tercero: Consideramos que es necesario que todo(a)s los sal-

vadoreño(a)s, sepan que la aplicación de la Ley de la Función Pública, representa la ultima alternativa que tiene la Secretaría de asuntos estratégicos y la Subsecretaría de Gobernabilidad, para justificar su razón de existir y mostrar por lo menos un producto como resultado de la inútil gestión realizada por dichas Dependencias durante la Administración del Presidente Mauricio Funes, por lo que como Organizaciones Sindicales y sin temor a equivocarnos nos atreveríamos a afirmar que estos señores y sus grupo de asesores, ni siquiera han analizado el terrible daño que está Ley ocasionará al País, pues seguramente desconocen la realidad de El Salvador. Solamente buscan justificar los altos salarios que devengan por no hacer

nada, recordemos que este proyecto fue desarrollado por la Administración Saca y maquiñado por la Administración Funes, dos administraciones y un solo proyecto neoliberal que significa la “nada” para la clase trabajadora del pueblo salvadoreño, ¿Es eso capacidad?

Cuarto: Esta ley no ha sido consensuada con las organizaciones sindicales principales de la Administración Pública, compréndase así a los sindicatos de: Hacienda, Salud, Educación, Economía entre otros, trabajadores públicos que son pilares fundamentales para el Desarrollo y la Gobernabilidad de este país; es preocupante que el Sindicato de la

Imprenta Nacional, Trabajo, Gobernación y federaciones de sindicatos que no representan a los trabajadores públicos, sean los que promuevan esta Ley, es que acaso ignoran lo que significa velar por los derechos de los trabajadores, citamos como ejemplo lo manifestado por el Secretario General del Sindicato de la Imprenta Nacional en el programa Dialogo de Canal 21 "... la estabilidad laboral no es importante..", ¿A quién representa este supuesto dirigente sindical?, a los trabajadores o al gobierno de turno...

Quinto: Es necesario hacer eficiente el estado y mejorar los procesos, Hacienda es un ejemplo de eso; como trabajadores de Hacienda desarrollamos nuestro tra-

bajo de manera eficiente, y también criticamos malos manejos y procesos equivocados, también hemos señalado a muchos funcionarios que han sido y son corruptos e incompetentes, que proceden de gobiernos anteriores y otros que llegaron en el actual, ¿han hecho algo por removerlos de sus cargos? Eficiencia no significa eliminar las garantías y los derechos ganados, es que estos sindicatos no comprenden que con esta ley están promoviendo: la Flexibilización Laboral, la Exclusión Social y el Trabajo Precario por cuenta propia con bajos salarios, sin seguridad social, sin AFP, sin derechos...

Sexto: Como organizaciones consecuentes y preocupadas por la situa-



¿Estos son los Sindicatos que "representan" a los Empleados Públicos?

ción en el País, seguiremos en pie de lucha por lograr el verdadero desarrollo de todos los salvadoreños, respetando el marco legal y defendiendo los derechos de los Trabajadores públicos y privados, base esencial de los Derechos Humanos; consideramos que el marco legal actual es suficiente para desarrollar una carrera administrativa coherente con los derechos laborales y para ello también presentamos reformas a la Ley del Servicio Civil, pero a las autoridades actuales justificar sus cargos es imperativo dejando claro que se trata de desarrollar esta política nefasta en contra de la Clase Trabajadora.

".. La Estabilidad Laboral no es importante.."



Se venden..

Sindicato de Trabajadoras
y Trabajadores del

Col. Buenos Aires, Avenida Alvarado,
Diagonal Centroamérica,
Cond. Tres Torres, Torre 3,
Nivel 8, Ala "C", Ministerio de Hacienda.
San Salvador, El Salvador, C.A.
Cod. de país (503).

Teléfono: (503)-2244-3655
Fax: (503)-2244-3648
Correo: sitramha@sitramha.org

www.sitramha.org

Trabajo, Lucha y Superación Integral



Séptimo: Como Sindicatos, seguiremos defendiendo el Derecho al trabajo, que es uno de los Derechos Humanos Laborales Fundamentales para los trabajadores públicos y privados; respetamos el marco legal vigente y lo consideramos suficiente para desarrollar una carrera administrativa coherente con los derechos laborales, también para fortalecerlo, presentamos reformas a la Ley del Servicio Civil, pero estas ni siquiera han

sido consideradas por los funcionarios de Casa Presidencial, pues para ellos es imperativo justificar sus cargos y no les importa desarrollar esta nefasta "Ley de la Función Pública" que no es más que el desarrollo de una Política Neoliberal en contra de la Clase Trabajadora de El Salvador.

Trabajadores tanto públicos como privados, tenemos que oponernos a esta Ley, tenemos que defender nues-

tros derechos, tomemos como ejemplo lo que pasa en los países de otras latitudes, en donde el pan de cada día son los despidos masivos, los recortes a los beneficios sociales, las rebajas de salarios, la precariedad laboral, la flexibilización del empleo, todas ellas no traerán más que la inestabilidad social, el deterioro de los servicios públicos y la nula capacidad para negociar colectivamente; NO ESTAMOS LEJOS DE ESAS SITUACIONES SI LEGALIZAN ESTA LEY.

NO A LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sindicatos de la Coordinadora Sindical
se manifiestan frente a FESPAD...



Que vivan los Trabajadores y la
Coordinadora Sindical



ABAJO LA LEY DE LA FUNCION
PUBLICA

**¡DEFENDAMOS LO QUE CON TANTO SACRIFICIO HEMOS
CONQUISTADO, POR LA ESTABILIDAD LABORAL, POR EL
DERECHO AL TRABAJO, VIVA LA CLASE TRABAJADORA!**